

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13758** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de la Rioja, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1013/2012 referente a las entidades Terrazos Martínez, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle carretera de Corella s/n de Alfaro (La Rioja) y CIF A-26016709 y Embaldosados Martínez, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle carretera de Corella s/n de Alfaro (La Rioja) y CIF B-26303768, por auto de fecha 12 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la administración concursal, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el artículo 142.1 de la Ley Concursal, formándose la sección quinta del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de las entidades concursadas sobre su patrimonio.
3. La disolución de las entidades concursadas, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. En el plazo de diez días computados desde la notificación del auto antedicho la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme el artículo 148 de la Ley Concursal.
5. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018446-1